



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ MODIFICACIÓN DISPOSICIÓN LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO POR 7(SIETE) CARGOS COMO ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA (TERAPIA INTERMEDIA) DIA LUNES A DOMINGO

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-11055083- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-11059362-GCABA-DGAYDRH; EX-2025-11062864- -GCABA-DGAYDRH;EX-2025-11066168-GCABA-DGAYDRH;EX-2025-11069179- -GCABA-DGAYDRH;EX-2025-11146412-GCABA-DGAYDRH;EX-2025-11158610- -GCABA-DGAYDRH

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica (terapia intermedia) día lunes a domingo con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante por RESOL-2024-5143-GCABA-MSGC.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abierto para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por error involuntario se colocó incorrectamente la fecha de apertura y la fecha de cierre de inscripción en el artículo 2 de la DI-2025-62-GCABA-HGNRG;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ  
DISPONE**

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente los términos de la DI-2025-62-GCABA-HGNRG donde se llama a concurso para cubrir 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica (terapia intermedia) día lunes a domingo, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose establecido las siguientes características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar:** 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica (terapia intermedia) día lunes a domingo

**Profesión y especialidad en caso de ser requerida:** Médico especialista en terapia intermedia

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**Lugar de Inscripción:** Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura:** 21/04/2025

**Cierre de la inscripción:** 30/04/2025

**Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 8 hs a 10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matrícula profesional y DNI (Documentación original) y descargar y completar FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO (2 COPIAS) en <https://buenosaires.gob.ar/concursos-de-la-carrera-profesional-de-la-salud/concursos-publicos-abiertos>

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado al Dr. Gattari Alejandro al mail [gattarialejandro@gmail.com](mailto:gattarialejandro@gmail.com) y una copia en el servicio de Terapia Intensiva Pediátrica (foliados y firmados en cada hoja). La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL CV**

**Información General consultar la Página Web:** [Concursos Públicos Abiertos | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](https://buenosaires.gob.ar/concursos-de-la-carrera-profesional-de-la-salud/concursos-publicos-abiertos)

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

